nistración y se sancionó al respecto. Continúa expresando el Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría Pública, que después de la pequeña historia manifestada, desea hacer un llamado de atención a los miembros del Consejo, para que entiendan el problema de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, ya que la historia es muy recta y ésta, con el tiempo, nos define y pone a cada quien en su lugar. Si nosotros mentimos, a ustedes les autorizo, o al menos en mi persona, para que reprochen esta actuación. Yo mismo tendría el valor suficiente para solicitar mi baja de la Universidad. Se los digo con toda honorabilidad; se los digo porque sería una verguenza que no estuviera cuidando una Institución que a mí me dió el saber. Agradezco a la Universidad Autónoma de Nuevo León que me haya dado cabida. Aquí están algunos maestros que me dieron la oportunidad de estudiar en la Preparatoria No. 3, y yo creo que lo hice bien como estudiante. - Muchas gracias."

El Lic. Rogelio Cantú Mendoza, Consejero Ex-Oficio de la Escuela Preparatoria No. 21, expresa que evidentemente el problema que se analiza en estos momentos es grave. Considero que todos los que estamos aquí asistimos a esta - reunión con la información, con la entereza y la buena fe que se requiere para ser miembros del Consejo. Creo que

cada quien actúa y participa en esta reunión, tratando de poner lo mejor de sí mismo para beneficio de la Universidad. Creo que, en alguna forma, somos institucionales. Estamos convencidos de que la vida institucional de la Universidad se ha fortalecido, y este momento no es una excepción. Y creo que el trabajo de las Comisiones se ha desarrollado de manera institucional. Considero que debe aprobarse el dictamen, porque está planteado en términos correctos, de tal manera que los casos localizados como errores significan que algún maestro cometió un error. Debe continuarse la investigación hasta resolver el caso, tomando las medidas correspondientes.

A continuación se concede la palabra al Lic. Rolando Hernández Méndez, Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria No. 9, quien da a conocer dos observaciones que considera pertinentes. Quiero señalar lo siguiente: lo que yo he manifestado no es en función de estar en tal o cual grupo en la Universidad. Mi intención es, como lo expresó el Consejero que me antecedió en la palabra, señalar que la Institución está por encima de todo. La Junta Directiva, como órgano máximo de la Escuela, o como Institución máxima de esa Dependencia, no ha emitido un juicio hacia este Organo. El hecho de que esto se traslade a la la Junta de Gobierno lleva consigo otras implicaciones,

por lo que creo que este dictamen de la Comisión de Honor y Justicia debe turnarse a la Junta Directiva, como Institución que es de la Escuela. Que las irregularidades detectadas deben enmendarse, buscando un mejor servicio para realizar las actividades administrativas, y que esto se haga extensivo a todas las Dependencias de la Universidad, para beneficio de todos.

El Lic. Herón Pérez Martínez, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía y Letras, expresa que en primer lugar que la entrada de este asunto al Consejo Universitario fue aceptada y aprobada en la sesión anterior. En segundo lugar, es necesario establecer un orden para continuar con la discusión de este asunto.

El Lic. Oscar Rodríguez Arredondo, Consejero Ex-Oficio de la Escuela Preparatoria No. 6, considera que es muy serio el problema de la represión académica en contra de los alumnos, independientemente de que en la Facultad de Contaduría Pública y Administración exista o no esa represión. Por lo anterior, propongo que se implemente una auditoría académica para todas las Escuelas y Facultades de la Universidad, en donde se analice si realmente se está trabajando correctamente.

736-6-84/85. Después de las intervenciones que se señalan

anteriormente y de la participación de varios Consejeros para abundar sobre el tema y expresar sus puntos de vista al respecto, el señor Rector llevó a votación el dictamen presentado por la Comisión de Honor y Justicia, mismo que se aprobó por 112 votos a favor, 13 votos en contra y 4 - abstenciones.

Con lo anterior se da por concluida la sesión, siendo las 12:05 horas del día 12 de Julio de 1985.

DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ
Rector

ING. OREL DARIO GARCIA RDZ.
Secretario General